Ps.

Sesión 64.-

Día 11 de agosto de 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día once del mes de agosto del año mil novecientos veinte reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5454 15ª 1º- Acordar una segunda cátedra de trabajo
Consejo 16º.-

	manual al profesor de la misma materia, de la escuela nº 2 del C. E. 16º, Sr. José A. Puccio, debiendo la Inspección Técnica proponer su ubicación.-	Nueva cátedra de trabajo manual a profesor escuela 2
	2º Establecer que para lo sucesivo, el horario mínimo de los profesores de trabajo manual será de 15 horas semanales.-	y determinación horario.-
17801	0º Imputar a fondos de matrículas del C. E. 10º la subvención para alquiler de casa solicitada por el director de la escuela nº 16 de su dependencia, siempre que le correspondiera de conformidad con las disposiciones vigentes, en cuyo caso deberá acordarla la presidencia.-	Consejo 10º.- Imputación partida para casa director escuela 16.-
6654	13º. Autorizar al C. E. 13º para adquirir la arcilla necesaria para trabajos de modelado a efectuarse en la escuela nº 2 de su dependencia, invirtiendo de su fondo de matrículas, hasta la suma de veintiun pesos m/n.-	Consejo 13º.- Adquisición arcilla para escuela 2.

3680 - 11. Museo Escolar. Adquisición visillos.	Aceptar el nuevo presupuesto presentado por la casa Thompson Muebles Ltda, que asciende a la suma de trescientos diez pesos m/n., para la adquisición de diez y ocho visillos y tres bandeaux, con destino al salón de actos del Museo Escolar Sarmiento. imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 64. Partida 2 del Presupuesto General vigente.-
4946 - 7. González. Desestimación denuncia bienes vacantes.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Cruz A. González, en mérito de que según las averiguaciones practicadas por el Sr. Francisco Mendis la carencia de bienes al morir.-
6119 12. Cons. 12. Alquiler piano para escuela 20.	Conceder la autorización que solicita el C. E. 12 para alquilar por diez y ocho pesos m/n mensuales y hasta fines del curso actual, un piano con destino a la escuela 20 de su Distrito,

atendiendo dichos gastos mas el transporte, con fondos de matrículas.—

8317 6º—Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él desde el 26 de julio último hasta el 7 de septiembre próximo, a la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 6º Srta Palmira M. Rosas.— | Consejo 6º— Medio sueldo en licencia maestra escuela 3.—

7862 12º—Aprobar el proceder del C. E. 12º al haber ubicado a las maestras nombradas el 12 de julio último Srta Juana Montagna y Srta Carmen G. de Agüero, en las escuelas nº 20 y 26, respectivamente y en reemplazo de los Srs Wenceslao S. Crofelli y Almanzor Marrero, que fueron trasladados a la nº 1 del mismo.— | Consejo 12º— Ubicación maestras escuela 20 y 26.—

3331 E. Denegar el pedido formulado por el M. N. Sr Nemo Tessieri en el sentido de que se le acuerde dos puntos de bonificación por 10 meses y 15 | Tessieri— Deniégasele bonificación.—

9 –

días de servicios presta-
dos en las escuelas nº 27 de
Neuquén y 33 de La Pampa,
con concepto muy bueno
por no permitirlo las dis-
posiciones en vigor. –

6487 Consej. 1º Concesión medio sueldo en licencia maestra escuela 5. — 1º– Acordar goce de medio
sueldo por el tiempo de la
licencia que, desde el 1º
de marzo al 5 de junio p.
pdos, se le concedió
sin él, a la maestra de
la escuela nº 5 del C.E. 1º
Srta Estefanía Olivera.

8622 Relación cuentas por pasajes y fletes — D. 1º– Aprobar la relación
de las cuentas por pa-
sajes y fletes, cuyo cobro
se tramita por los expe-
dientes especificados
en las planillas de fs 1
a 5 del presente.
2º– Mandar pagar por
D. Administrativa a la
órden de las Empresas
indicadas en las cita-
das planillas la suma
de treinta mil seiscien-
tos noventa y nueve pe-
sos sesenta y un centa-
vos m/n, con la imputa-
ción indicada por
la misma. –

7937 3° Acordar al C.E. 3° la autorización que solicita para invertir hasta la suma de seiscientos pesos m/n de fondos de matrículas en adquisición de anteojos para los alumnos de matrículas gratis de las escuelas de su Distrito que los requieran conforme a prescripción médica.— | Consej. 3° Adquisición anteojos para alumnos pobres.—

6252 13° Autorizar al C.E. 13° para que de sus fondos de matrículas invierta la suma de setenta y cinco pesos m/n por una sola vez en el arreglo del jardín del edificio que ocupa la escuela N° 16 de su dependencia, debiendo abonar mensualmente la suma de diez pesos m/n a uno de los porteros del establecimiento de referencia, para que atienda su conservación.— | Consej. 13° Arreglo jardín escuela 16.

2628 R. 1° Ajustar la liquidación de la adjunta cuenta de la casa L. J. Rosso y Cía por importe de cua | Casa Rosso y Cía. Deducción de artícu

los no entregados. | tres mil setecientos cuarenta y dos pesos cupm a las indicaciones del dictámen de la Oficina de Suministros a fs 10 del expediente, deduciendo siete pesos diez y seis cts cupm por las diferencias de artículos no entregados.
2º- Dejar sin efecto la adjudicación relativa a dichas diferencias.

5964 14º Consej. 14º- Ubicación maestra en escuela 6. | Ubicar en la escuela nº 6 del C. E. 14º, en reemplazo de la Srta Clorinda Esley que falleció a la Srta Juana Zucheguna, a quien se acordó pase del C. E. 17º a la escuela nº 8 del 14º, no produciéndose en esta última la vacante para la cual había sido propuesta.

6972 1º Consej. 1º- Reconocimiento categoría. | Conceder la segunda categoría a que había alcanzado en 1913, fecha en que dejó de prestar servicios por habérsele aceptado la renuncia, a la maestra de tercera de la escuela nº 5 del C. E. 1º- Srta Adelina

9

S. Escalante.—

12985 4/7/919. 1° Ampliar hasta la su- | Consejo E:
ma de novecientos cincuen- | Sobre ins-
ta y ocho pesos m/n la de | talación
seiscientos sesenta y | luz en escue-
dos pesos sesenta cts de | la 15.—
igual moneda, autori-
zada por resolución de
23 de Abril último para
la adquisición é insta-
lación de artefactos pa-
ra luz eléctrica, con
destino a la escuela
n° 15 del C. E. 4° impután-
dose el gasto al Inciso
11- Item 64- Partida 2 del
Presupuesto Vigente.—
2°- Exigir a la Compa-
ñía Alemana Tran. Elec-
tricidad la firma de
un convenio por el cual
se comprometa a reem-
bolsar al H. Consejo a
los dos años doce pesos
m/n por cada salida de
las instalaciones conec-
tadas sobre el cable que
puedan efectuar los ve-
cinos linderos con la
escuela, convenio que
deberá ser conservado
en la Dirección Grãl de

Arquitectura a los efectos del cobro a gestionarse en su oportunidad.-

7972 Banco Nación.- Transferencia de fondos. — D. Dirigir nota al Banco de la Nación pidiéndole se sirva transferir a la Cuenta Corriente del Consejo Nacional, el saldo de la Cuenta Corriente del Legado Felix F. Bernasconi.

8356- Reconquista de Buenos Aires. Concurrencia de alumnos al atrio de Santo Domingo.- E. Autorízase la concurrencia de alumnos de 5° y 6° grados de las escuelas n° 1, 3 y 9 del C.E. 3° y n°. 4, 12 y 14 del C.E. 2° al atrio del templo de Santo Domingo, el día 12 del corriente, a las 13 horas, a fin de asistir al acto que se realizará en homenaje a los héroes de la Reconquista.-

Sección Territorios

7665-N. Neuquén. Renuncia maestro escuela 2 y nombramiento reemplazante.- 1°- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n° 2 de Neuquén Sr. Raúl Ferrón, con antigüedad al 8 de junio ppdo.-

2°- Nombrar maestro de tercera categoría de dicha escuela, en reemplazo del

Sr. Ferrón al M. N. Sr. Rodolfo E. Federico.–
3°– Acordar al Sr. Federico, los pasajes y viáticos que indica Inspección de Territorios.

7635_M. 1°– Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. José J. Azcorres para la escuela n° 14 de Misiones, por no haber ocupado el puesto y pedir licencia por todo el corriente año.– — Misiones. Nombramiento maestro para escuela 14.–
2°– Nombrar maestro de tercera categoría interino, en reemplazo del Sr. Azcorres al M. N. Rural, domiciliado en Escalada (Santa Fe), Sr. Antonio Bezzi.–
3°– Acordar al Sr. Bezzi un pasaje de San Justo a Barranqueras en el F. C. S. Fe y otro de Corrientes a Posadas en el F. C. N. E. A. y la suma de sesenta pesos m/n en calidad de viático.–
4°– Que el Sr. Antonio Bezzi pase a la escuela n° 61 del mismo territorio para atender

el grado 1° B con 24 alumnos y por no ser necesarios sus servicios en la escuela n° 24 de Loreto.-

8620 I Inspección Territorios.- Reorganización escuelas Sección 10.-

1°- Adoptar las medidas propuestas por la Inspección Gral de Territorios, referentes a reorganización de las escuelas de la sección 10a (Región de la Cordillera de Rio Negro y Chubut), creación de varias escuelas y nombramientos de personal docente, con la modificación indicada por la Oficina de Estadística, relativas al carácter de interinos con que deben hacerse algunos nombramientos de personal carente de título.

2°- Que Dirección Administrativa liquide por separado a favor del Sr. Inspector Gral de Territorios la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que efectúe la distribución correspondiente.-

4872 F. Aceptar con antigüe

	dad al 11 de abril ppdo. la renuncia que eleva la maestra de la escuela nº 144 de Formosa Sra Julia A. de Masferrer, y nombrar en su reemplazo, como maestra de cuarta categoría interina, a la Srta Elvira Marchand.	Formosa. Nombramiento maestra escuela 144.
	Sección Provincias	
890 B/919.	No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela normal de San Pedro (Bs As), relativo a que se acuerde a todas las ex-alumnas egresadas en dicha escuela, un punto de bonificación por antigüedad de inscripción.	Escuela Normal de San Pedro. Denegando bonificación a maestras egresadas.
1697 – T.	1º Suspender por tres meses sin goce de sueldo, a la directora de la escuela nº 27 de Tucumán doña Juana T. rres de Vacaflor, por las resultancias del sumario que obra agregado al expediente, debiendo ser trasladada	Tucumán. Suspensión directora escuela 27.

a una escuela alejada de los centros donde ha actuado estos últimos años y prevenírsele que a la repetición de una falta será exonerada de su puesto.

2°.- Denegar el pedido de vista de las declaraciones que formula la citada directora a fs 133 del expediente del expediente, por las razones expuestas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expte.

605 Archivo de expediente.- 5/917 Archivar el expediente, relativo a fondos para la instrucción pública de San Luis, adeudados por esa provincia en concepto del impuesto adicional del 1% creado por la Ley 541, y los cuales dejáronse de percibir, desde abril del año 1914, a mediados de 1916.

9949 Buenos Aires B/918 Aceptar y agradecer la donación efectuada

9.-

		por el Sr. Daniel Ortiz Basualdo, del local y terreno adyacente que actualmente ocupa la escuela Nº 162 de Buenos Aires (partido de Pergamino)	Aceptación local para escuela 162.
7494	M.	Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Seccional de Mendoza al haber apercibido seriamente a la directora de la escuela Nº 51 de dicha provincia Srta Estergidia Barbosa por haber demorado la apertura de clases que debía tener lugar el 1º de marzo hasta el 8 del mismo mes, y considerar injustificadas las faltas en que incurrió la citada directora del 1 al 7 inclusive.-	Mendoza. Apercibimiento directora escuela 51.-
5286	I	1º- Adoptar las medidas que propone la Inspección General de Provincias en su nota Nº 609 de mayo 15 ppdo que obra a fs 1332 a 1348 inclusive del expediente.- 2º- Los nombramien	Inspección de Provincias.- Nombramiento de personal docente.-

tos de personal docente a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha en que los interesados hayan tomado posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho.-

3°- Que los certificados de terminación de estudios a que hace referencia Estadística, sean devueltos a las Inspecciones Seccionales respectivas a fin de que den cumplimiento a lo resuelto por Exp 10.173-E.-

7046 Salta.- Nombramiento maestra escuela 70.- | S. 1°- Nombrar maestra directora de la escuela n° 70 de Salta, con ciento ochenta pesos de sueldo antigüedad de la fecha en que tome posesión del puesto y cargo de registrar sus títulos en Estadística a la M. N. Srta María Elena Torcada, en reemplazo de la Srta

P.

Laura Orsini de Garrido, cuya renuncia se acepta.

2º_ Hacer saber al señor Inspector Nacional de Salta que debió haber dado posesión del cargo a la Srta_ Forcada tal como lo autorizó la Inspeccion General por nota 2054, sin perjuicio de hacer luego las observaciones que estimare convenientes._

6304 T. _Nombrar directora de la escuela nº 71 de Tucumán, conservando su actual sueldo y categoría a la Srta Clara Bolivia de Campos, directora con ciento sesenta pesos m/n de la nº 262 de la misma provincia | Tucumán. Nombramiento directora escuela 71._

8653 I/1918 _Adoptar como resolución las medidas que propone la Inspección General de Provincias a fs 511 vuelta del expediente— | Inspección Provincias Aprobación medidas —

Nombrar Inspector Viajero de la Inspección General de Provincias, al actual Inspector Sec | Inspección Provincias. Nombramiento inspector viajero —

9

-cional de la Pampa, Sr.
Adolfo Vidal, en reempla-
zo del Sr. Celedonio Pri-
zuela que renunció.-

Sección Territorios

7641 R. Río Negro. Nombramiento maestro escuela 37.-

1°- Dejar sin efecto el nom-
bramiento de maestro de
tercera categoría para
la escuela n° 37 de Río Ne-
gro, recaído a favor de
don Pastor Barrera, por
serle imposible hacerse
cargo del puesto.-
2°- Anular las órdenes
de pasajes n° 562 y 563
expedidas a favor del
Sr. Barrera.-
3°- Nombrar en su reem-
plazo a don Eleodoro
Mateo Amieva Paiva, M.
N. con 11 puntos y concepto
muy bueno y por el úni-
co que ha solicitado
el puesto.-
4°- Acordar al Sr. Amie-
va Paiva los pasajes grá-
ticos que indica la Ins-
pección respectiva.-

7642 I Santa Cruz. Creación escuelas.

1°- Crear dos escuelas en el
territorio de Santa Cruz, una
en el lago argentino, en
el lugar denominado

9

"El Calafate" y otra en "Cañadón León" y dos en la gobernación de Tierra del Fuego, una en el paraje "Río Grande" y otra en "Río Fuego".-
2° - Autorizar a la Inspección Gral de Territorios para que acepte locales muebles y útiles que para la instalación de esas escuelas le sean ofrecidos, con cargo de dar cuenta oportunamente al H. Consejo.-
3° - Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga en su oportunidad el personal docente para las mencionadas escuelas.-

6814 I. - Manifestar al Sr Domingo Vilariño, arrendatario del campo situado en la gobernación de la Pampa Central - Fracción "B" - Sección IV - Lote 23 - "Legado Bernasconi" que no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto de acuerdo con normas establecidas | Pampa.- Sobre arriendo campo del Legado Bernasconi.-

9

debe llamarse a licitación pública a cuyo efecto deberá procederse en la forma indicada en el expediente por la Oficina Judicial.

Sección Capital.

8967 Consej. 17º Nombramiento maestra escuela 1. — 17º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 1 del C.E. 17º a la M.N. Srta. Angela Marengo de Botta en lugar de la Srta. Isabel A. de Bianco, que fué ascendida.

8968 Consej. 5º Nombramiento maestro escuela 1. — 5º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del C.E. 5º, al M.N. Sr. Alberto Domingo Iacobucci, en lugar de don Dardo Cerezo que fué ascendido.

8969 Consej. 12º Devolución ternas. — 12º Devolver al C.E. 12º las ternas para nombramientos de maestros de las escuelas n.º 2, 18 y 22, para que sean elevadas en forma reglamentaria.

8036 Consej. 3º Concesión licencia maestra escuela 12 — 3º Conceder licencia desde el 20 de julio al 20 del actual, solamente dos días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela

9

n. 12 del C. E. 3°- Srta. María Alcides Baleirón. -

5457 7° Acordar a la escuela n.° 7 del C. E. 7°, por excepción, el cargo de maestra auxiliar y designar para ocuparlo hasta fin del presente curso escolar, a la maestra de segunda categoría de la misma escuela, Srta. Isabel H. Monges Almeyra en vista de lo manifestado por la Inspección Médica Escolar. - Consej. 7°- Designación maestra auxiliar escuela 7

8633- 19°- Conceder al Sr. F. Ramospé, maestro de una escuela del C. E. 19° el salón de actos públicos de la escuela Presidente Roca para el día 14 del corriente a las 17 al solo objeto de que pueda celebrarse en el mismo una asamblea de maestros con el propósito de auspiciar el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Primaria, de que es autor el Escmo. Sr. Ministro doctor don José S. Salinas. - Ramospé. - Cesión salón escuela Presidente Roca. -

4532 I/919. Tiuma Schmid. Supresión láminas en texto de lectura.	Autorizar a la Srta. Delfina Tiuma Schmid, autora del texto de lectura "Benito", para suprimir láminas del mismo a fin de reducir el precio del libro hasta el mínimum fijado por la escala oficial, debiendo someter a la consideración del H. Consejo, las reformas que piensa introducir en la obra.–
Escuelas Militares.– Nombramiento inspector.–	Nombrar Inspector de Escuelas Militares, en reemplazo de don Pedro J. Salas que fué ascendido, al M. N. don Segundo Moreno.–
9575 13/I/919. Mantenido resolución.–	Mantener en todas sus partes la resolución dictada en este expediente en sesión de 30 de julio último.–

Sección Provincias

1116 I Córdoba. Liquidación alquileres por casa escuela 22.–	Mandar liquidar los alquileres no abonados por el local en que, desde tiempo atrás venía funcionando la escuela nº 22 de Córdoba, desde el 5 de agosto de 1919 has

ta la fecha de su desocupación, a razón de veinticinco pesos m/n mensuales, que era el precio reconocido anteriormente, sin que en ningún momento se haya aceptado el aumento exhorbitante a cincuenta pesos que se pretendía.

8018 - T. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa en que funciona la escuela n. 50 de Tucumán, por el alquiler mensual de ochenta pesos m/n, que estipula el propietario a cambio del de cincuenta pesos que se ha abonado conforme al contrato vencido - prévia comprobación, por el Inspector Seccional del carácter de actual propietario que invoca el Sr. Juan Nabor Velazquez. — Tucumán Locación casa escuela 50.

9022 B. 1° Autorizar, y a fin de que el propietario ejecute algunas obras que son necesarias, la renovación del contrato de loca- — Buenos Aires Renovación alquiler escuela 97.

ción de la casa en que funciona la escuela nacional n.º 97 de Buenos Aires, por la suma de ciento cincuenta pesos mensuales.-

2º- Que la Inspección recomiende que el año próximo se hagan nuevas gestiones en procura de otra casa adecuada de menor precio, que siempre podría tomarse rescindiendo el contrato que se trata de celebrar ahora, en el que deberá incluirse la cláusula de práctica al respecto.

Sección Territorios

8455 Chaco.- Traslación maestro y anulación nombramiento.- C. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de la escuela n.º 12 del Chaco, recaído a favor del Sr. Pedro Pancelati, en vista de que manifiesta no poder tomar posesión del cargo.-

2º- Trasladar, en reemplazo del Sr. Pedro Pancelati, a la escuela n.º 12 del Chaco, a la actual maestra de cuarta categoría de la escuela n.º 1 de Tie

9a

ra del Fuego, Srta Isabel E. de Bauer, que ha solicitado traslado por razones de salud.—

3°- Acordar a la Srta de Bauer, los pasajes correspondientes y un viático de doscientos pesos m/n—

Sección Capital

8033_A. Hacer saber a la Comisión Directiva de la Asociación de ex- alumnos de Catedral al Norte, que no es posible anotar en la foja de servicios del director de la escuela nº 4 del C. E. 1º Sr Francisco P. Armando la nota de aplauso por su actuación en actos públicos y al frente de la escuela que dirije por considerar que las manifestaciones del secundario de asociaciones anexas o ajenas a las escuelas con respecto de los maestros y directores, se reflejan en las notas de concepto e informes que se consignan en los libros de los establecimientos

Asociación ex- alumnos Deniegan- do anotación de aplauso en foja de concepto de un director.

9

y tienen su sanción en el juicio que cada Inspector dá anualmente sobre todo el personal docente.—

5364 Varios maestros Denegándoles ubicación.— V.—Manifestar a los maestros firmantes de la nota inicial, nombrados con destino a escuelas de nueva creación, que el H. Consejo ha establecido, que esas designaciones no daban derecho a ocupar otros cargos.—

8852 Comisión de Bellas Artes.— Pedido de informe sobre cuadro de San Martín. A.—Solicitar de la Comisión Nacional de Bellas Artes, se sirva justipreciar el cuadro titulado "San Martín en Boulogne-sur-mer" que ofrece el pintor argentino Sr. Antonio Alice, teniendo en cuenta su valor artístico.—

8004 Banchs.— Causas que se oponen a su ascenso.— 2°- Hacer saber en respuesta que el H. Consejo reconoce que el director de la escuela "Presidente Roca" don Rafael E. Banchs fué nombrado en marzo 10 de 1915 Inspector Técnico de 2a de las escuelas de la Capital, puesto que él renunció el 25 del mismo

mes y años y que aún cuando el H. Consejo sigue reconociéndole los importantes servicios que ha prestado a la enseñanza primaria, se vé en la imposibilidad de acordarle el ascenso á Inspector, por oponerse a ello la resolución por la cual se excluye de estos ascensos a los directores que se encuentren en condiciones de jubilarse.—

5993 I/9/9 1°- Llamar a nuevo concurso para el día 14 de setiembre próximo, a las 15, a los médicos que deseen ocupar la vacante de Médico Inspector especialista en Oftalmología de la Inspección Médica Escolar, conforme lo determina el artículo 64 del Reglamento de la citada Inspección.— Cuerpo Médico. Nuevo concurso para provisión cargo.—

2°- Para recibir las pruebas a que se refiere este concurso, nombrar un Jurado que se compondrá de un miembro del H. Consejo, el Director del Cuerpo

9.

Médico Escolar, dos médicos especialistas en oftalmología, que designará la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital y un médico Inspector que designará la Inspección Médica Escolar.

3°- En cumplimiento del artículo anterior, designar al Sr. Vice-presidente del H. Consejo, Dr. Marcelino Herrera Vegas, y al Director de la Inspección Médica Escolar, Dr. Domingo S. Cavia y solicitar de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Inspección Médica Escolar las designaciones a que el mismo artículo se refiere.

Instituto Bernasconi.- Adquisición cuadro.-

Adquirir el cuadro señalado con el n.° 1 en el catálogo de la exposición de las obras postumas de Juan E. Jorgensen, titulado "Cerro Huemel y Valle Curel", por la suma de dos mil pesos m/n., con destino al Instituto "Felix F. Bernasconi".

El Señor Vocal Baro pidió

se dejara constancia de que en la sesión anterior, con motivos de los ascensos a Inspectores, no hizo indicación prévia, como figura en el acta respectiva, de que se excluyera de los nombramientos los directores que estaban en condiciones de jubilación sino que hizo consulta prévia sobre si iba a excluirse de dichos ascensos a los directores que estuvieran en tales condiciones, resolviendo el H. Consejo, por unanimidad que debian excluirse.- Sobre raspado a fs ciento cuarenta y una renglon ocho "a".- Vale-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve y veinticinco.-

Angel Gil [signature]

Adolfo de Castro [signature]